



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico

CERTIFICACION NUMERO 18-35

La que suscribe, Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 24 de abril de 2018, este organismo **APROBÓ** la siguiente **RESOLUCIÓN:**

POR CUANTO: El Presidente de la Junta de Supervisión Fiscal (JSF), José B. Carrión III, envió una misiva el pasado 29 de marzo de 2018 al Gobernador Ricardo Rosselló notificando la no certificación del Plan Fiscal, detallando las fallas que considera que tiene el Plan y comunicando las medidas que propone.

POR CUANTO: Carrión III informa que, “La Junta mantiene la creencia de que la UPR puede incrementar de manera sostenible la matrícula por crédito (excluyendo cuotas) de \$57 a \$157 en el año fiscal 2019”.

POR CUANTO: De la misma manera, el escrito detalla que la JSF fomenta la adaptación de una Matrícula Ajustada a Ingresos (MAI) para proteger a los más vulnerables financieramente.

POR CUANTO: El presidente del ente precisó que el Plan Propuesto debe contener la eliminación de todas aquellas exenciones de matrículas, excepto por las otorgadas a estudiantes de honor y aquellas otorgadas por ley a veteranos. Además, puntualiza que las becas de honor deben tener claros estándares académicos y proveer solo exención parcial.

POR CUANTO: Según lee la misiva, los estudiantes graduados también sufrirían un aumento en su costo de matrícula que se acerque a los costos de las universidades privadas de la isla y en Estados Unidos; especialmente en los grados doctorales y programas graduados.

POR CUANTO: El ejecutivo acentuó en que la Universidad debe rediseñar las funciones para compartir servicios, mejorar el uso de facilidades existentes y eliminar programas académicos redundantes o inefectivos.

POR CUANTO: Por otra parte, algunos de los cambios administrativos propuestos por la JSF son:

- a. Una reducción del 50% de los empleados no docentes en los recintos regionales para el año 2023.
- b. Una descripción de la reducción de puestos docentes con el impacto fiscal de cierres de programas que no cumplan con el Plan Fiscal aprobado.

POR CUANTO: Cabe recalcar que, según la misiva, la Junta de Supervisión Fiscal reconoce el valor extraordinario y el rol tan importante que ha jugado la Universidad de Puerto Rico en el desarrollo de la economía del país.

POR CUANTO: Las medidas propuestas en la misiva de Carrión III contribuirá a agudizar aún más la crisis económica del País.

POR CUANTO: El Gobernador de Puerto Rico ha cuestionado la magnitud de los recortes propuestos al Plan Fiscal de Puerto Rico.

POR CUANTO: El gobierno de Puerto Rico y la Junta de Control Fiscal han eliminado derechos laborales, han recortado beneficios y servicios, han aumentado impuestos y tarifas y exigido sacrificios. Por otro lado se han otorgado incentivos y altos salarios a varios funcionarios pagados con fondos gubernamentales.

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico ha sido por décadas el puente de desarrollo social, académico y profesional para la isla. Atentar en contra de ella repercutirá en la incrementación de la brecha educativa ante los más desaventajados de Puerto Rico.

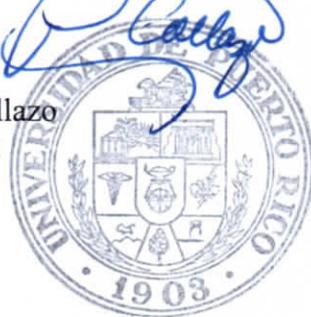
POR TANTO: El Senado Académico del RUM le solicita a la Junta de Gobierno de la UPR a expresarse en contra de las recomendaciones enviadas por la JSF por todas las razones expuestas porque son contrarias a la justicia y bienestar de los puertorriqueños.

POR TANTO: El Senado Académico del RUM le solicita al Gobernador de Puerto Rico, Ricardo Rosselló, a reconsiderar la cantidad exagerada del recorte que se propone para la UPR y el tiempo en que se exigen esos recortes.

POR TANTO: El Senado Académico del RUM le solicita al Gobernador de Puerto Rico que defienda a la Universidad de Puerto Rico, que ha aportado en muchos aspectos al país.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación al Presidente Interino de la UPR, a la Junta de Gobierno, Junta Universitaria, Senados Académicos del Sistema de la UPR, a la Prensa del país, al Gobernador de Puerto Rico y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en Mayagüez, Puerto Rico.


Nilda E. Pérez Collazo
Secretaria Interina



LPM